

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 3 de Mayo del 2021. Armenia Q. Agosto 2 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

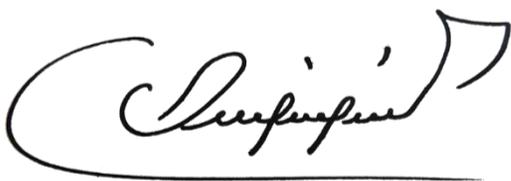
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Agosto dos del dos mil veintiuno.

Se dispone agregar al presente proceso **Ejecutivo** promovido por el **BANCO MUNDO MUJER S.A.** en contra de los señores **ALFONSO GIRALDO LOAIZA y KELLY JOHANA MEDINA LONDOÑO**; las citaciones para la notificación personal a los demandados. Requiérase a la apoderada judicial de la parte demandante para que continúe con el trámite de la notificación a los demandados de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 291 y 292 del Código General del Proceso.

De la solicitud elevada por la señora **KELLY JOHANA MEDINA LONDOÑO**, se corre traslado al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 3 de Agosto del 2021. No. 128.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

Demandada kellyjhoa-10@hotmail.com
Centro de Servicios Judiciales cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

a.l.c.t.

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **151c07e2dc7c5a94ab28012099e743910fc8c4f1d71d45a91019421ae7114e57**

Documento generado en 30/07/2021 11:50:47 AM